

**PROGRAMA “MEJORA DE LA GESTION DEL RECURSO HIDRICO DE LAS MICROCUENCAS PRODUCTORAS DE AGUA Y MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS PERIURBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, HONDURAS” (HND-020-B)**

**CIRCULAR ACLARATORIA No.2**

**PROCESO DE CONCURSO PRIVADO**

**No. SBCC/HND-020-B 002/2023**

**“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO HIDRÁULICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA”**

La Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Comayagua, a través de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, a todos los oferentes, que están interesados en participar y presentar su oferta en el Proceso de Concurso Privado para la **Consultoría para el Diseño Hidráulico del Sistema de Agua Potable del Sector Norte de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua**; por este medio, comunica y hace de su conocimiento, la **CIRCULAR ACLARATORIA No.2** de este proceso, misma que contiene las respuestas a las consultas realizadas en tiempo y forma hasta la fecha, por parte de los interesados en participar en este proceso. Dichas consultas se responden de la manera siguiente:

**Consulta No. 1:**

En inciso 3, descripción del levantamiento topográfico, pagina #11 de los TdR, da opción de hacer la topografía con estación total o convencional, ¿cuál recomiendan?

**Consulta No. 2:**

En inciso 7, descripción del levantamiento topográfico, pagina #12 de los TdR, habla de lecturas de mira menores a 80.00 m ¿esto da opción a usar equipo de topografía convencional?

**Respuesta**

En respuesta a las Consultas No.1 y No.2, según TdR apartado 9. Productos de la Consultoría, inciso 9.2 Producto 2. Levantamiento Topográfico, inciso 3. “Se requiere como producto de la topografía detallada con estación total o convencional el área de las estructuras requeridas en el proyecto, en los que se pueda identificar los volúmenes de los elementos existentes para posteriormente cuantificar los cortes, rellenos, traslados y los impactos que generan por la implantación de las nuevas infraestructuras en el área”. Y con respecto al inciso 7. “Las lecturas de mira en condiciones de terreno plano deberán ser menor o igual a 80 metros”.

Por lo cual, queda a consideración del Consultor(a) Individual el uso de estación total o convencional para el desarrollo de esta actividad y deberá de cumplir con lo estipulado en los TdR del presente proceso.

**PROGRAMA "MEJORA DE LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE LAS MICROCUENCAS PRODUCTORAS DE AGUA Y MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS PERIURBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, HONDURAS" (HND-020-B)**

**Consulta No. 3:**

Es muy probable que la capacidad de almacenamiento sobrepase los rangos de planos tipo SANAA, en este caso ¿los costos de estudios geotécnicos y de ingeniero estructural, serán cubiertos por el contratante o el mismo contratante propondría otra opción?

**Respuesta**

En respuesta a la consulta No.3, con el Consultor(a) Individual adjudicatario(a) del proceso en referencia se hará el respectivo análisis de la mejor alternativa de diseño de tanque de almacenamiento que se proponga y de ser necesario se solicitará por parte del Contratante que sean incluidos los estudios geotécnicos y estructurales en los costos del diseño.

Atentamente.

Siguatepeque, Comayagua, 09 de marzo de 2023.

  
  
**Ing. Fernando Luis Villalvir Martínez**  
Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque"

***"Programa Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras"***